



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

COMUNICACIÓN INTERNA

Gachalá, 2 de septiembre de 2026

CORPOGUAVIO 02/09/2026 11:26
Al Contestar cite este No.: **20263103063**
Origen: Subdirección Administrativa y Fi
Destino: Secretaría General
Anexos: Fol: 1

PARA: YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General - SGEN

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

Pago de combustible suministrado a camioneta de placas LIS992 de propiedad de Corpoguavio, del 1/08/2026 al 15/08/2026.

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

CORPOGUAVIO
Oficina Contratación
RECIBIDO *Daniela León*
FECHA 02/09/2026
HORA 2:30 pm
FOLIOS

Elaboró: Karen Daniela León Rodríguez / SAF -CUENTAS

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO E INFORMACIÓN PARA PAGOS OBLIGADOS A FACTURAR.										CODIGO		VERSION	FECHA		
										GJCO-FT-IECP		V.09	27/09/2025		
UNICO															
FINAL															
GRUPO EDS AUTOGAS SAS															
C.C. No. ☐ 900459737										CONTRATO Y/O CONVENIO No.		CDP No.	348 02/02/2025	ADICIÓN CDP No.	N/A
NIT No. ☐															
C.C. No. 31577024										ORDEN DE COMPRA 160914 DEL 20/02/2026		REGISTRO No.	410 23/02/2025	ADICIÓN- REGISTRO No.	N/A
JIMENNA BEDOYA PINTO															
Suministro de combustible para la camioneta de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio.															
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO															
PARCIAL															
NOMBRE CONTRATISTA															
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL															
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO \$ 35,000,000										Aporte Corpoguavio					
* VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO \$ 35,000,000										Aporte cooperante					
DEPENDENCIA															
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA															
SUBDIRECCION A LA QUE PERTENECE															
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA															
CONCEPTO DE PAGO (PERIODO DE EJECUCION)															
OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO															
1. Suministrar combustible para la camioneta de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio, vehículo de placas LIS992										El contratista a través del servicio ticket en suministró el combustible al vehículo de placas LIS 992					
No															
ACTIVIDADES Y TAREAS DESARROLLADAS Y/O CUMPLIDAS															
% DE AVANCE PERIODO															
% ACUMULADO															
EVIDENCIAS Y/O ANEXOS FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS															
OBSERVACIONES															
Nombre del Supervisor										LEONEL ANTONIO CALDERON URREA					
Cargo / Función										SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
Fecha de expedición										10/08/2026					
FIRMA SUPERVISOR :															
ANEXO FORMATO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL															
ANEXO FACTURA C001-101756 EXPEDIDA EL 19/08/2026															
* Para el caso de convenios que presente facturación el valor total del convenio - Discriminando los aportes de cada una de las partes.															
** Para caso de Convenios este informe tendrá validez solo con la firma del Supervisor.															
Apoyo a la supervisión:										JAYDDY Y MENDEZ GARZON					



GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

NIT: 900459737-5

BOGOTÁ, D.C. CR 14 NO. 99 33 PISO 9 PBX:6013798000
www.autogas.com.co



CUFE: 44a8b04fe3a9de86246c58429a1ef50ef7d395478f9e73dd0a7f994d3f3214bb3f51404b962b8c429a5fbc61a5bc7a52

Autorretenedores según resolución 005349 del 22/07/2016 Gran Contribuyente Sec. Hacienda -Res.DDI-029334.Agentes autorretenedores ICA en: Bello, Buenaventura, Bugalagrande, Cartagena, Ciénaga, Cota, Coyaima, El Rosal, Envigado, Facatativá, Guamo, Guarne, Itagüí, La Estrella, Medellín, Melgar, Mosquera, Paipa, Pereira, Soacha, Zipaquirá. Resolución Facturación Número 18764112987320 de fecha 24/07/2026 a 24/07/2028 del Número 100001 al 900000			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: C001-101756			
COMPRADOR: 8320001711 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO Cra. 7 No. 1ª # 52 3182919067 Código SAP: 50001321			CUENTA: 8320001711 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO Cra. 7 No. 1ª # 52 3182919067 Código SAP: 52000345		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. EJECUTIVO DE CUENTA: Sandra Castrillón FECHA DE EMISIÓN: 19/08/2026 09:05:36	
DIAS DE PAGO: 30 DIAS			PEDIDO - ORDEN DE COMPRA: 1009543053		FECHA ENTREGA/CORTE: 19/08/2026	
FORMA DE PAGO: Crédito			MEDIO DE PAGO: Consig.Bancaria		FECHA DE VENCIMIENTO: 18/09/2026	
MUNICIPIO	EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL
BOGOTÁ, D.C.	EDS Margaritas	GASOLINA EXTRA EDS Total Nro Lineas: 1	galón	41,434	\$23.337,47	\$966.964,74

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : \$185.238,74

Certificamos los siguientes impuestos implícitos en el precio del producto en esta factura: Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM: \$ 56.710,71 Sobretasa: \$ 90.989,06 Impuesto al Carbono: \$ 7.831,03 Solidicom: \$ 275,13 IVA 19 : \$ 9.739,89 IVA 5 : \$ 23.418,49 los cuales fueron liquidados por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

El comprador y aceptante se obliga a pagar a GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. el precio en la forma pactada. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque. Teniendo en cuenta que GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2015 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, sino reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.	SUB-TOTAL	\$966.964,74
Fabricante del Software: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. NIT: 9004597375 Nombre del Software: SAPGEAS_ERP_FE_V2.1	IVA	\$0,00
Firma Digital: SoalHNKP9JaXIXrd0ZHAyUkEptwaeplpSYO3Qk5Edha9AZLSBJCTI2381MWwYKjfaYxvb513Fx0vFUhjLhwaUVP0vdpgjVaUNSSRC5ykr29BJcd27V/pfOI89oi5C2kh1DnVJH01 m9xB3wM138L1iRxBcvm9v8PhmBCD.JmbpUV1mroXzUq7H1cOynUjTneW5YRhibmJITMKITxthOAgThzw22013GvFBy0vgbP3hPVH4v1Gh5yONQwHgbPbLhNxBN8qu594bVv NITT1yPNWkoQdStEGXcdLbX13pJllo1HjNAlhVKEKLRByzRaHYq01LniPkw	FLETES	\$0,00
	TOTAL FACTURA	\$966.964,74

TOTAL A PAGAR: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE

Observaciones:

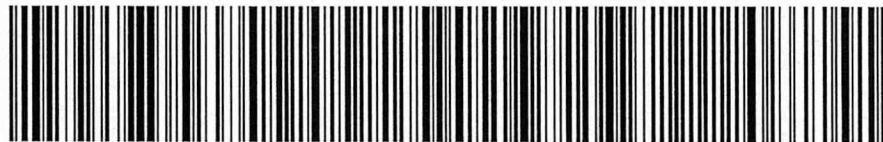
SIIF: #160914; yolimam@corpoguavio.gov.co #CONSUMOS DEL 1 AL 15 DE AGOSTO 2026

https://catalogo-vrfe.dian.gov.co/document/search?documentkey=44a8b04fe3a9de86246c58429a1ef50ef7d395478f9e73dd0a7f994d3f3214bb3f51404b962b8c429a5fbc61a5bc7a52



Ver Anexo

NIT: 900459737-5



(415)770998826939(8020)008320001711(8020)5990101756(3902)00000096696474

DOCUMENTO		5990101756
FECHA/HORA EMISIÓN: 19/08/2026 09:05:36		FECHA DE VENCIMIENTO: 18/09/2026
FORMA DE PAGO: MEDIOS BANCARIZADOS		
COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No. Cheques	TOTAL CHEQUES	
TOTAL EFECTIVO		
TOTAL PAGADO		



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S.

6 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S., identificada con NIT. 900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. por concepto de salarios y aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio 2026. El pago de dichos conceptos es responsabilidad de la Administración de la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los salarios del personal.
2. Comparación de la cuenta 2505010005 "salarios por pagar" frente al auxiliar contable de la cuenta anteriormente mencionada para el periodo entre el 1 y el 31 de julio 2026.
3. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
4. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. para el mes de julio de 2026.

5. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026, la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S. efectuó el pago de salarios y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S

6 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S, identificada con NIT 900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de julio de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por preparado por la compañía para el mes de julio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026 efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S

6 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S, identificada con NIT 900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2026 y el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2026 y el mes de julio de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por preparado por la compañía durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2026 y el mes de julio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2026 y el mes de julio de 2026, efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111



Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración de Grupo EDS Autogas S.A.S

6 de agosto de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Grupo EDS Autogas S.A.S (en adelante la Compañía), identificada con NIT.900.459.737-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S por concepto de cuotas de sostenimiento (aprendices y practicantes) durante el mes de julio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

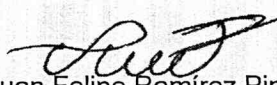
1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a cuotas de sostenimiento
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a cuotas de sostenimiento, preparado por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S para el mes de julio de 2026.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S.
4. Obtuve por parte de la administración de la compañía el reporte contable de la cuenta 5105060010 y 5205060010 "apoyo sostenimiento" por el periodo comprendido entre el 1 y 31 de julio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2026, la Compañía Grupo EDS Autogas S.A.S efectuó el pago de “cuota de sostenimiento” por valor de setenta y un millones doscientos tres mil quinientos nueve pesos (\$71.203.509).

Los registros contables de la Compañía que sirvieron de base para la preparación de este informe están siendo auditados por mí con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de Grupo EDS Autogas S.A.S. al 31 de diciembre de 2026, preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, Por consiguiente, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación, legalización de contratos y/o órdenes de compra con terceros para su gestión de pagos y no debe ser utilizado para propósitos diferentes.

Atentamente,



Juan Felipe Ramírez Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 232755-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

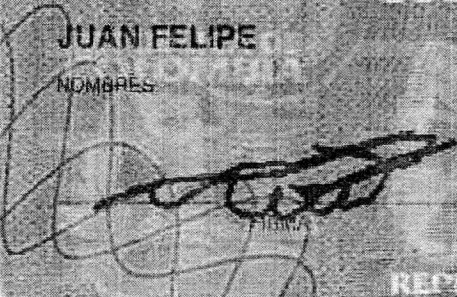
©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.065.476**

RAMIREZ PINZON
APELLIDOS

JUAN FELIPE
NOMBRES





REPUBLICA DE COLOMBIA



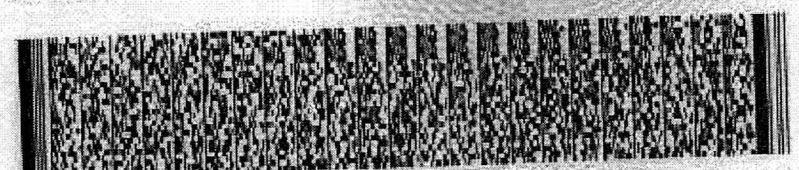
FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00559862-M-1019065476-20140402 **0037810150A 1** **1212744450**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



232755-T

**JUAN FELIPE
RAMIREZ PINZÓN
C.C. 1019065476**

**RES. INSCRIPCION 813 DEL 29/09/2017
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

238077

255496



Scanned by CamScanner

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00021E0E74B00800

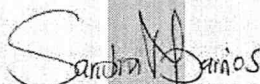
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN FELIPE RAMIREZ PINZÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019065476 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 232755-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPORTE RESUMEN DE PAGO
Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	NIT:	900459737
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2026
Número de Radicación:	93919882	Total a pagar:	\$733,360,900
Fecha de vencimiento:	12/08/2026	Total de empleados:	1074
Fecha de Pago:	04/08/2026	Número de Administradoras:	41

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	539485790
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1074		\$0	\$61,550,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	298		\$0	\$122,940,400
230301	800224808	Porvenir	514		\$0	\$195,550,800
231001	800227940	Colfondos	91		\$0	\$40,211,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	167		\$0	\$88,895,200
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	280		\$0	\$27,288,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	13		\$0	\$1,447,100
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$2,465,700
CCF15	892399989	Comfacerar Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$620,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	651		\$0	\$66,396,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	6		\$0	\$607,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$859,000
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$1,427,300
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	33		\$0	\$3,303,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	33		\$0	\$3,343,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$491,600
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$100,400

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCFC55	901543211	Proteger EPS SAS	1		\$0	\$110,500
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	7		\$0	\$2,036,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	224		\$0	\$23,587,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	154		\$0	\$17,383,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	89		\$0	\$8,842,700
EPS010	800088702	EPS Sura	241		\$0	\$27,864,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$301,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	160		\$0	\$16,528,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	11		\$0	\$1,295,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	106		\$0	\$10,482,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5		\$0	\$489,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	21		\$0	\$2,080,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$251,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	5		\$0	\$514,400
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$216,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	17		\$0	\$1,231,600
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$109,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		\$0	\$276,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$371,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	10		\$0	\$958,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$305,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$70,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$332,300
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$221,600
						\$733,360,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá, Agosto 11 de 2026



Señores

Corporación Autónoma Regional del Guavio
Bogotá

Asunto: Precios Combustible para el mes de agosto de 2026 -GRUPO EDS AUTOGAS.

Respetados señores,

Relacionamos a continuación los precios de los combustibles vigentes para el mes de agosto de 2026, según el Acuerdo Marco 326 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Agosto 1 al 31

PRODUCTO	CIUDAD	PRECIO CCE	SOBRETASA	IMP NACIONAL	IVA	IMP CARBONO	SOLDICOM	PRECIO RESOLUCION-IMPUESTOS	ESTAMPILLA 0.0%	DESCUENTO	PRECIO FINAL
CORRIENTE	BOGOTA	\$ 16.291,00	\$ 1.569,60	\$ 721,14	\$ 601,83	\$ 189,00	\$ 5,78	\$ 13.203,65	\$ -	\$ 740,78	\$ 15.550,22
DIESEL	BOGOTA	\$ 11.576,00	\$ 413,00	\$ 690,24	\$ 389,64	\$ 213,61		\$ 9.869,51	\$ -	\$ 740,78	\$ 10.835,22

PRODUCTO	EDS	PRECIO TABLERO	DESCUENTO 2,72%	PRECIO FINAL
EXTRA	EDS PRIMAX MARGARITAS	\$ 23.990,00	\$ 652,53	\$ 23.337,47

Cordialmente

Lina Alejandra Guzmán
Comercial

www.autogas.com.co



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

INFORME DE SUPERVISION CONTRATACION TIENDA VIRTUAL

ORDEN DE COMPRA N° 160914 DEL 20/02/2026

CONTRATISTA: GRUPO EDS AUTOGAS SAS

FECHA 19/08/2026

• OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de combustible para la camioneta de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio.

• FECHAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO/EMISION	25/02/2026
FECHA DE TERMINACION:	3/09/2026

• INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS DEL PROYECTO

ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDAD EJECUTADA
Suministro de combustible para la camioneta de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio.	El contratista a través del servicio ticket car suministró el combustible al vehículo de placas LIS 992 del 1 al 15 de agosto de 2026

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	EJECUCIÓN FINANCIERA AVANCE	% DE AVANCE
36.000.000	12.635.783.21	35.10

AVANCE DEL PERIODO

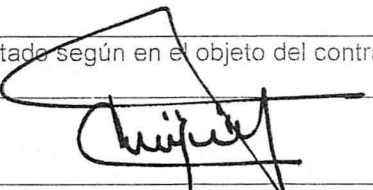
Valor Contratado	Valor Ejecutado del periodo	% de Avance del periodo
36.000.000	966.964.74	2.69

INFORME TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN

El contratista expidió el reporte de precios de combustible vigente para el mes de mayo de 2006, según el acuerdo marco 326 de 2022 de Colombia compra eficiente, y presenta el informe de consumo de acuerdo a la factura C001-101756 EXPEDIDA EL 19/08/2026.

• CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo pactado según en el objeto del contrato.


LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
SUPERVISOR

Proyectó: Jayddy Yolima Méndez Garzón/ apoyo a la supervisión

2026 -08 -28

966,964.74

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 74/100 EN M/CTE

**CORPOGUAVIO**CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1COMPROBANTE
DE EGRESO N°**3032**

Beneficiario:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.		
Concepto :	Pago de combustible suministrado a camioneta de placas LIS992 de propiedad de Corpoguavio, del 1/08/2026 al 15/08/2026, segun orden de compra No. 160914 de 2026, cuyo objeto es: suministro de combustible para la camioneta de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio		
Valor Egreso:	966,964.74	Orden:	2981
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta N° :	334114089

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100526	Banco Bta. Cta. 334-11408-9 Ministerio Gtos Generales	0.00	966,964.74
24010101	Bienes y servicios	966,964.74	0.00
TOTALES		966,964.74	966,964.74

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3700 - 1.002.0002.01.03.03 - 10	Productos de hornos de coque productos de refinación de petroleo y combustible nuclear.

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera**ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 3,032**

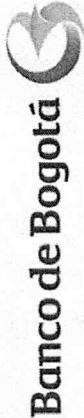
No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	966,964.74			Corriente		
TOTAL		966,964.74					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro:

COPIA

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Fecha Actual: 2026/08/31 | Hora Ingreso: 18:08 IP: 186.179.103.126

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAV
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 8320001711
Generado por: YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN

Detalle

Servicio		Tipo Producto		Nombre Producto Origen	
Todos		Todos		Todos	
No. Producto		Fecha Inicial		Fecha Final	
Todos		2026/08/28		2026/08/28	
Estado					
Todos					
Canal		WEB			
Nro. Autorización		11401731			
Fecha de Emisión		2026/08/28			
Tipo Producto		Cuenta Corriente			
Nombre Producto Origen		CC4089			
Nro. Producto		****4089			
Fecha de Pago		2026/08/28			
Tipo Identificación		NIT Persona Jurídica			
Nro. Identificación		9004597375			
Beneficiario		GRUPO EDS AUTOGAS SAS			
Valor a Pagar		\$966,964.74			
Entidad Financiera		Bancolombia			
Tipo Producto		Cuenta Corriente			
Producto Destino		16782508283			
Tipo Pago		PROVEEDORES			
Referencia / Nro. Factura		OP2981			
Estado		Exitosa			
Usuario Crea		YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN			